



**Comunidad
de Madrid**

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Dirección General de Recursos Humanos

División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes

FICHA INFORMATIVA RIESGOS EN ALMACENAMIENTO



 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa de Riesgos	Cód: INF ALMACENAMIENTO Ed. 1 Fecha: DICIEMBRE 2023

ALMACENAMIENTO

RIESGOS

El almacenamiento incorrecto de materiales, presenta riesgos importantes para la seguridad de los/as trabajadores/as, principalmente los derivados de derrumbe o caída de los mismos.

A continuación, se enumeran medidas preventivas orientadas a eliminarlos o minimizarlos.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Caídas al mismo nivel/golpes contra objetos • Caídas a distinto nivel | <ul style="list-style-type: none"> • Caída de objetos por desplome, derrumbamiento... • Incendios/ situaciones de emergencia • Carga física |
|--|--|

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Para hacer frente a los riesgos identificados, se proponen una serie de posibles medidas que, en ningún caso, deberán ser consideradas como exclusivas:

Con carácter general:

- Evita acumular material. Elimina lo innecesario y mantén ordenado y clasificado lo necesites en función de la frecuencia de uso.
- Solo deben almacenarse materiales en los lugares establecidos para ello.
- **CAÍDAS AL MISMO NIVEL/GOLPES CONTRA OBJETOS**
 - Evita los almacenamientos en el suelo.
 - Mantén el orden y limpieza en los archivos y almacenes a los que tengas acceso con motivo de tu trabajo.
 - Los objetos o materiales almacenados no deben sobresalir de las estanterías, ni invadir parte de los pasillos.
 - Mantén las zonas de tránsito libres de obstáculos.
 - No almacenes objetos delante de los armarios o estanterías.
 - En el caso de almacenamiento provisional que suponga una obstrucción a la circulación señálalo adecuadamente.
- **CAÍDAS A DISTINTO NIVEL**
 - Evitar en lo posible el almacenamiento de gran altura (superior a los 2 metros).
 - Para acceder a objetos situados en altura usa escaleras manuales u otros elementos que el centro haya puesto a tu disposición, que te permitan realizar la tarea con seguridad. No utilices cajas, sillas u otros elementos del mobiliario que no reúnan las condiciones de seguridad adecuadas y no hayan sido diseñados para ello.
 - Sigue las pautas de utilización de escaleras portátiles.

 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa de Riesgos	Cód: INF ALMACENAMIENTO Ed. 1 Fecha: DICIEMBRE 2023

ALMACENAMIENTO

• CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME, DERRUMBAMIENTO O DURANTE SU MANIPULACIÓN

- Antes de proceder a la utilización de un espacio como almacén hay que asegurarse de que el suelo de la dependencia tiene suficiente capacidad portante, especialmente si se van a almacenar objetos pesados (como libros).
- El montaje de las estanterías y armarios debe realizarse siguiendo las instrucciones del fabricante y, si así lo indicase, por personal especializado.
- Antes de empezar a cargar una estantería o armario, comprueba:
 - Que están correctamente nivelados. Si aprecias deformaciones en el solado es probable que haya que aligerar la carga, pero también podría tratarse de un defecto de la estructura.
 - Que están correctamente anclados a la pared; especialmente aquéllos que contengan elementos que puedan producir daños, bien por su peso o por contener instrumentos, herramientas o sustancias potencialmente peligrosas.
- Informa de inmediato de los defectos que detectes a quien corresponda su reparación/retirada. Las baldas y largueros que hayan sufrido deformaciones importantes deben ser sustituidas.
- Si los largueros de las estanterías pudieran recibir golpes (por ejemplo, de carros que se utilicen para transportar los objetos almacenados) deben estar protegidos mediante topes.
- No cargues en exceso las estanterías; respeta los límites máximos de carga admisibles. Puede señalizarse en cada balda el peso máximo admisible de acuerdo con lo indicado por el fabricante.
- Cuando almacenes materiales en estanterías coloca siempre el material más pesado en la parte inferior y el menos pesado en las baldas superiores.
- Almacena los objetos pequeños en cajas, cestas o recipientes.
- Asegura mediante cuñas, tacos o cualquier otro elemento que impida su desplazamiento, los materiales que puedan rodar.
- Distribuye las cargas de forma proporcionada en las diferentes baldas y zonas de las estanterías, evitando distribuciones excesivamente asimétricas que pudieran desestabilizarlas.
- Evita el almacenamiento de objetos de forma que sobresalgan de las estanterías.
- No utilices las baldas bajas de las estanterías como peldaños. Está estrictamente prohibido trepar por los estantes.
- Evita las pilas de materiales u objetos de excesiva altura.
- No almacenes materiales sobre armarios, especialmente si se trata de materiales que por su peso u otras características puedan ocasionar daños al caer. Recuerda: la parte superior de un armario no ha sido diseñado como una balda más de almacenamiento, por lo que se debe evitar colocar material sobre el mismo.
- En lo que se refiere a los archivadores de carpetas colgantes, estos generalmente llevan un dispositivo para evitar que se puedan abrir dos o más cajones al mismo tiempo. Si no fuera así, deben anclarse también a la pared.

EN NINGÚN CASO INTENTES SUJETAR UNA ESTANTERÍA QUE SE CAE, ALÉJATE DE SU RADIO DE ACCIÓN.

 Comunidad de Madrid	División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes Dirección General de Recursos Humanos	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
	Ficha Informativa de Riesgos	Cód: INF ALMACENAMIENTO Ed. 1 Fecha: DICIEMBRE 2023
ALMACENAMIENTO		

- **INCENDIOS/SITUACIONES DE EMERGENCIA**

- Comprueba que los medios de extinción de incendios son adecuados y suficientes al material almacenado.
- Si el material almacenado es inflamable, el local de almacenamiento debe poder ventilarse.
- No almacenes materiales combustibles junto a cuadros eléctricos, interruptores u otros elementos que puedan ser foco de ignición.
- Evita que el material almacenado, los embalajes vacíos o cualquier otra clase de material oculten la señalización u obstaculicen el acceso a puertas, vías de evacuación, salidas de emergencias, extintores...
- Evita alcanzar alturas de almacenaje próximas al techo; dejar un espacio suficiente que dificulte la propagación vertical de un fuego en caso de incendio (aproximadamente 1 metro).
- No utilices para almacenamiento locales destinados a instalaciones (cuadros eléctricos, local de rack, sala de calderas, etc.).
- Los locales destinados a almacenamiento deben estar debidamente iluminados.

- **CARGA FÍSICA**

El alcance del material almacenado puede suponer un riesgo de carga física por la manipulación de materiales pesados en condiciones inadecuadas o por la adopción de posturas inadecuadas (inclinaciones, estiramientos, etc.):

- Evita almacenar el material pesado, voluminoso o de difícil agarre en alturas y estantes por encima del hombro.
- Utiliza las baldas centrales de las estanterías y armarios para el material que utilices con mayor frecuencia.
- Infórmate de los medios mecánicos de los que disponga el centro para ser utilizados en el almacenamiento de materiales y úsalos cuando sea necesario y esté establecido.

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Dirección General de Recursos Humanos

División de Prevención de Riesgos Laborales Centros Docentes